

ala persona q. C. poann se encargase de h  
erto, añadiendo que desde este dia fan  
el Sín. de Ayuntam. to ala casa de dho de  
ministracion, y le haga saber no entregue  
apersona alguna el Correo que venga p  
la Justicia y Ayuntam. to sino es comisionado  
del Alc. de Mayor, y en su defecto del Alc.  
primero, y en defecto de este, al Alc. de segundo  
o teniente que quiden haciendo las veces  
de Presidente, los que sieniendo obligados da  
nar el cuaro y giro, ala correspondencia  
que lleban: Tlos Sín. y Fras. D. Alc. de  
segundo, D. Andras Tomay. y Alonso Cutilla,  
Pregidory, ~~de~~ y D. Estevan Tomay Soriano A  
gnal Mayor, se conformaron con la consta  
tada por el Pto. Alc. de primero Presidente, de  
exposicion del Pto. Pto. Sindicio Gral: Tlo prim  
ero dhoz señores concuerantes, de que exti  
nde su poder hasta = no bales =

Gines Lopez del Sain. primo  
Castello ~~Alonso~~ ~~Andres~~ ~~Tomay~~

~~Alonso~~ Alonso Cutilla Estevan Abellán  
Soriano ~~Alonso~~ ~~Castello~~ ~~Tomay~~

Presente fu  
Gregorio Julian de la Torre  
Fernandez